



LAWYERS WITHOUT BORDERS  
**AVOCATS SANS FRONTIERES**  
ABOGADOS SIN FRONTERAS  
Canada



**ASF**  
Canada

**Tema corrupción y derechos:**

# Objetivo de la sesión

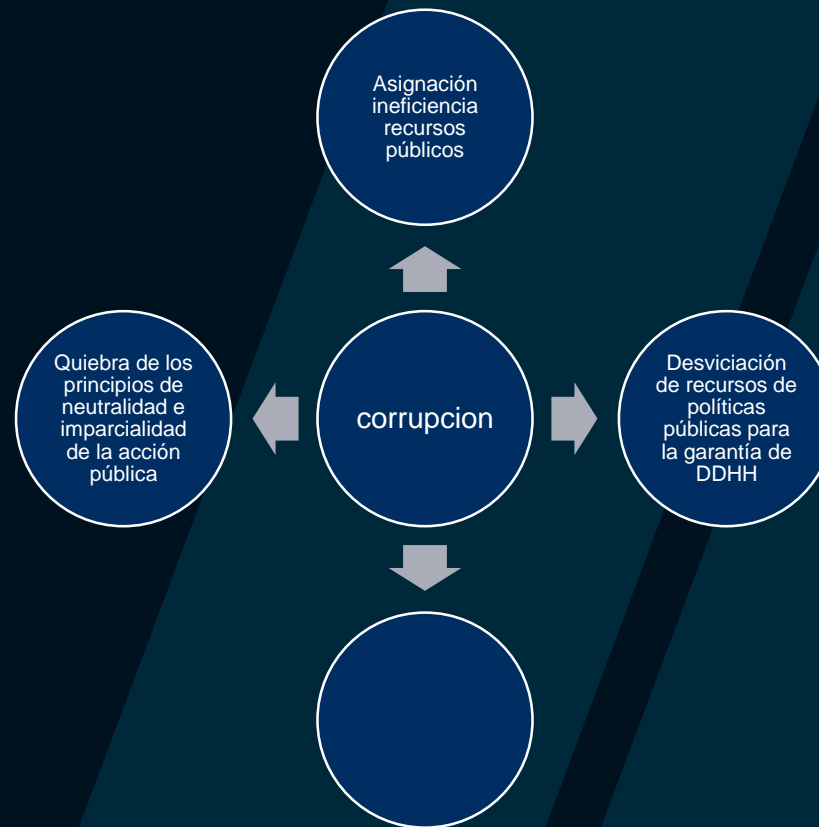
---

Abordar los vínculos entre la corrupción y los derechos humanos

El enfoque de derechos humanos en el abordaje de la corrupción

Obligaciones del Estado en materia de combate a la corrupción

# Como impacta la corrupción en derechos humanos?



# El concepto de víctimas

---

Personas que, individual o colectivamente, (el resaltado es nuestro) hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder

# Quienes son las víctimas de la corrupción?

---

EL ESTADO?????

# Enfoque de derechos humanos

---

- La víctima en el centro de los procesos combate a la corrupción: derecho a oír su voz
- Los procesos orientados a identificar las causas, los impactos de la corrupción en los derechos de las víctimas
- La reparación debe ser un elemento central de los procesos penales por corrupción

# Obligación respetar

- a la luz de este deber general, los Estados deben “adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para prevenir los hechos de corrupción que pueden configurar violaciones de derechos humanos” . Esto implica un conjunto de acciones específicas, que incluyen:
  - a. “tomar las medidas necesarias para adecuar su institucionalidad a través de leyes, órganos y organismos, procedimientos, entre otros, para erradicar la corrupción del aparato estatal” ;
  - b. “tomar medidas operativas para proteger a individuos o grupos, como denunciante y testigos de hechos de corrupción, cuya vida o integridad se encuentre en riesgo por actos criminales de otros individuos” ; y
  - c. “garantizar una adecuada protección de quienes se ven afectados por la corrupción estructural, tanto por los resultados de la corrupción como por quienes la denuncian y combaten” .

# Obligación de proteger

- los Estados tienen el “deber de adoptar las medidas eficaces destinadas a investigar y sancionar los actos de corrupción tanto de agentes estatales como de personas, entes u organizaciones privadas” . Esto implica un conjunto de acciones específicas, que incluyen:
  - a. Llevar a cabo investigaciones serias, imparciales y efectivas por todos los medios legales disponibles y orientada a la determinación de la verdad de los hechos y el enjuiciamiento y eventual castigo de los autores sobre todos aquellos actos de corrupción que impliquen violaciones a los derechos humanos ;
  - b. adoptar medidas legislativas para prohibir los actos de corrupción, establecer sanciones proporcionales ;
  - c. adecuar los sistemas de control y sanción para que dichos órganos y organismos estatales puedan investigar eficazmente los casos de corrupción, particularmente los más graves, y así establecer la verdad de estos hechos, sancionar y ejecutar las sanciones y recuperar los productos ilícitos obtenidos mediante corrupción ;y
  - d. reparar integralmente a las víctimas de corrupción que constituyan violaciones de derechos humano” .





LAWYERS WITHOUT BORDERS  
**AVOCATS SANS FRONTIERES**  
ABOGADOS SIN FRONTERAS  
Canada



**ASF**  
Canada

**MUCHAS  
GRACIAS**